

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna U.A.I. N° 002/2015, emergente de la Auditoría sobre la Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros de la Fiscalía General del Estado, correspondientes al periodo finalizado el 31 de diciembre de 2014, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual de Actividades – 2015 de la Unidad de Auditoría Interna, y lo dispuesto en los artículos 15 y 27 inciso e) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales.

Los objetivos principales de la auditoría fueron:

- a) Establecer si la información financiera es diseñada, implantada y presentada de acuerdo con criterios establecidos expresamente;
- b) Determinar el grado de confiabilidad de los registros contables y estados financieros correspondientes a la gestión 2014; y
- c) Emitir una opinión respecto a si estos estados financieros presentan saldos confiables, sobre la situación patrimonial y financiera, los recursos y gastos corrientes, los resultados de las operaciones, los cambios en la situación financiera, y la ejecución presupuestaria de ingresos y de gastos.

El objeto de la auditoría estuvo constituido por la siguiente información y/o documentación, relacionadas con las operaciones contables y administrativas registradas por la Fiscalía General del Estado en la gestión 2014: Estados Financieros básicos e información complementaria, Registros y Comprobantes contables, Libros Mayores, Diarios y Auxiliares, Mayores de Ejecución Presupuestaria de Recursos y de Gastos, y otra documentación que sustenta y respalda dichos estados financieros y registros contables.

Emergente de la evaluación sobre la confiabilidad, se identificaron observaciones relacionadas principalmente con el sistema contable y/o administrativo, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

2.1 OBSERVACIONES DE ÍNDOLE CONTABLE Y ADMINISTRATIVA.

- 2.1.1 Registro de algunos inmuebles (terrenos y edificios), sin contar con toda la documentación que certifique su derecho propietario.
- 2.1.2 Diferencias entre la certificación expedida por el Servicio Nacional de Patrimonio del Estado – SENAPE, y el saldo de la cuenta Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo expuesto en los estados financieros de la Fiscalía General del Estado, al 31 de diciembre de 2014.

- 2.1.3 Inconsistencia entre la información remitida por la Dirección Administrativa Financiera del Órgano Judicial, y el saldo de la cuenta Documentos a Pagar a Largo Plazo expuesto en los estados financieros de la Fiscalía General del Estado, al 31 de diciembre de 2014.
- 2.1.4 Actualización y depreciación de algunos inmuebles observados (edificios y terrenos), que afectan los Resultados del Ejercicio.
- 2.1.5 Insuficiente documentación de respaldo para el devengamiento.
- 2.1.6 Observaciones con referencia al incumplimiento de plazos en algunos procesos de contratación.
- 2.1.7 Incorporación y registro de los bienes recibidos en calidad de donación.
- 2.1.8 Deficiencias en la administración de los activos fijos en la Fiscalía Departamental de Chuquisaca.

Sucre, 31 de marzo de 2015.